863

195 —

Ministerio del Interior

Asunción, 29 de Diciembre de 1905

Siendo necesario designar el personal que ha de organizar el funcionamiento de la "Dirección Gral de vías de comunicación," creada por ley fecha 2 del corriente mes,

el Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º — Nómbrase á los señores Don Eugenio A. Garay, Don Enrique de Malherbe y Don Gómez Freire Esteves, Director, Jefe de la mesa técnica y Secretario, Cajero y Archivero, respectivamente, siendo el segundo de los nombrados en carácter de interino.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Báez

José D. Liuy